

Expediente: 2813/10
Carátula: MARRUPE JAVIER ALEJANDRO C/ LA PARADA S.R.L. S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES
Fecha Depósito: 28/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - DIAZ, FRANCISCO AMADO-PERITO CONTADOR
20138486649 - MARRUPE, JAVIER ALEJANDRO-ACTOR
20138486649 - RIVERO, RAMON RICARDO-POR DERECHO PROPIO
23231174699 - PEREZ CAPOZUCCO, LUIS E.-POR DERECHO PROPIO
23231174699 - LA PARADA S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2813/10



H105024982052

JUICIO: "MARRUPE JAVIER ALEJANDRO c/ LA PARADA S.R.L. s/ DESPIDO". EXPTE. N° 2813/10.

Hago constar que no se confeccionan cédulas al domicilio real de las partes (sentencia del 22/03/2024) por falta de bonos de movilidad.

Secretaría actuaria, 27 de marzo de 2024.- MB 2813/10

Actuación firmada en fecha 27/03/2024

Certificado digital:
CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.